

-.DECRETO Nº 153/2019.-

VISTO: La nota presentada por el Director de Deportes y Recreación de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO: Que el martes 27 de agosto, se llevó a cabo el Regional de Fútbol sub 14 y sub 16 masculino y femenino, realizado en el marco del programa provincial “Córdoba Juega” en las Instalaciones del Club Atlético 9 de Julio Olímpico de Freyre, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable a la Dirección de Deportes y Recreación de esta Municipalidad, de **\$7.000,00** (PESOS SIETE MIL C/00/100) destinado a abonar gastos varios del Regional de Fútbol.....

Art. 2º: IMPÚTESE a la partida 2.01.03.05.01.02.05 “*Otros Subsidios*” del presupuesto de gastos vigente.....

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 28 de Agosto de 2019.-.-.-